



Quepos, 02 de setiembre de 2021

Señores

Carlos Alvarado Quesada
Presidente
República de Costa Rica

Gonzalo Segura Lara
Presidente
Asociación Cámara de Pescadores Quepos

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 15, Artículo, Artículo Quinto, Lectura de Correspondencia, adoptado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.105-2021, celebrada el día martes 31 de agosto de 2021, integrado por el Señor Kenneth Pérez Vargas, quien preside, las señoras Regidoras Yanssi Patricia Rodríguez Brenes y Niria Fonseca Fallas y los señores Hugo Arias Azofeifa y Rigoberto León Mora; que dice:

Oficio 14. Nota remitida por el señor Gonzalo Segura Lara, Presidente de la Asociación Cámara de Pescadores Quepos; que textualmente dice:

Por todo lo antes indicado le solicitamos de manera respetuosa el apoyo a los sectores pesqueros de las comunidades costeras adoptando un acuerdo de Consejo Municipal para solicitar al Presidente de la República lo siguiente:

Detener de manera inmediata el proceso seguido por MINAE denominado “Viabilidad técnica, científica, social, financiera y legal de posibles cambios y/o modificaciones de áreas marinas protegidas del Área de Conservación Marina Cocos”, proceso llevado a espaldas del sector pesquero y plantear un nuevo proceso transparente, amplio y democrático con la participación de todos los sectores pesqueros, las instituciones competentes en el materia e incorporar a las municipalidades costeras en el proceso de formulación de propuesta de manera que se garantice el buen vivir de las personas y el justo y equitativo reparto de la riqueza de nuestros mares.

El trabajo hasta ahora realizado por el MINAE impulsando la propuesta de “Viabilidad técnica, científica, social, financiera y legal de posibles cambios y/o modificaciones de áreas marinas protegidas del Área de Conservación Marina Cocos”. Revela un alto costo para las condiciones de vida de las poblaciones costeras de nuestro país. Se trata de una iniciativa que se basa en un modelo de conservación por exclusión y que no es respetuosa de la dignidad humana de las familias pescadoras, su derecho fundamental al trabajo, su derecho humano a la cultura, su derecho a la seguridad alimentaria y su derecho a la tenencia de tierras en las que han habitado ancestralmente. Por estos motivos, y en atención a la supremacía indiscutible e innegociable de los Derechos Humanos, la dignidad humana y el desarrollo sostenible realmente democrático, justo y humanista, al igual del Grupo de las Gentes del Mar, declara



su oposición a la implementación del modelo 30/30 en Costa Rica mientras se mantengan los términos en que este ha sido concebido hasta el momento.

Se insta una vez más al gobierno de Costa Rica a participar de un democrático, participativo y serio con las personas pescadoras y molusqueras del país, con el fin de humanizar esta iniciativa del 30/30. Esta clase de dialogo no se agota solo en la formalidad de celebrar una reunión, sino en saber escuchar a los pescadores y entender sus problemas, alcanzar acuerdos satisfactorios para todos y que beneficien al bien común, reconocer el conocimiento tradicional que los pescadores pueden aportar para la toma de decisiones y darle un seguimiento apropiado al proceso de diálogo.

Los pobladores de las comunidades costeras y pescadores también quieren gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como también merecen que se respeten sus derechos y su dignidad humana.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

ACUERDO NO. 15: EL CONCEJO ACUERDA: Dar un voto de apoyo a la gestión realizada por el señor Gonzalo Segura Lara, Presidente de la Asociación Cámara de Pescadores Quepos, de solicitar al Presidente de la República detener de manera inmediata el proceso seguido por MINAE denominado “Viabilidad técnica, científica, social, financiera y legal de posibles cambios y/o modificaciones de áreas marinas protegidas del Área de Conservación Marina Cocos”, proceso llevado a espaldas del sector pesquero y plantear un nuevo proceso transparente, amplio y democrático con la participación de todos los sectores pesqueros, las instituciones competentes en el materia e incorporar a las municipalidades costeras en el proceso de formulación de propuesta de manera que se garantice el buen vivir de las personas y el justo y equitativo reparto de la riqueza de nuestros mares. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que se dispense de trámite de comisión y se declare el acuerdo definitivamente aprobado. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

Atentamente,

Por el Concejo Municipal

Licda. Alma López Ojeda
Secretaria
Concejo Municipal de Quepos



ALO/mml
C.